

SANTIAGO, 18 de Junio de 1971.-

SEÑORES  
Comité Representativo NADE  
PRESENTE

Estimados compañeros

Por medio de la presente vengo en ratificarles formalmente mi renuncia al cargo de Profesor-Guía del NADE con el que me honrara la Asamblea de Alumnos, en forma indeclinable, por los motivos que ya les expusiera verbalmente y que ahora les reiteraré.

Como Uds. recordarán, fui designado Profesor-Guía en el mes de Noviembre del año pasado, estando ya en funcionamiento las actividades académicas que el NADE desarrolló en el segundo semestre de 1970. En conjunto con Uds. nos avocamos de inmediato a todas aquellas tareas necesarias para el mejor funcionamiento de estas actividades, en especial de los Talleres, los que constituían el núcleo central y el aporte más original del NADE. Un balance desapasionado arroja un saldo positivo. Pese a no disponer de instrumentos de trabajo mínimos, el aporte esforzado de profesores y alumnos permitió realizar las actividades programadas con un elevado nivel de rendimiento. La práctica de un semestre demostró la eficacia de actividades de este tipo como forma de superar los vicios que hemos denunciado en la enseñanza tradicional. Cuando existe voluntad de trabajo y decisión para hacer las cosas, no hay inconveniente alguno que no pueda ser superado. Ello es una lección para los directivos de la Escuela, que en forma permanente se excusan en la falta de medios, ocultando una falta de decisión real para impulsar una reforma profunda e integral.

Pese al funcionamiento exitoso del NADE, que probó la factibilidad y las ventajas de una enseñanza del Derecho adecuada a las exigencias de la sociedad chilena actual, durante el mes de Diciembre sostuvimos diversas conversaciones con autoridades directivas de la Escuela y de la Universidad, con el propósito de buscar una salida armoniosa al conflicto creado. Ello obedeció al convencimiento de que la existencia de discrepancias es no sólo aceptable sino, incluso, es necesaria en la vida de la Universidad. Lo cual exige que todos entreguen lo mejor de sí para buscar soluciones armoniosas, renunciando a ciertas posiciones por legítimas que ellas sean.

En estas circunstancias, el día 4 de Enero se realizó una reunión, en la sala del H. Consejo Superior, con asistencia de autoridades de la Universidad, de la Escuela y del NADE, entre quienes estaban el señor Rector y el señor Decano. En esa reunión expusimos nuestros postulados básicos, los que podemos resumir brevemente: ante la crisis del Derecho en Chile, la Universidad tiene la responsabilidad de cooperar a su superación. Para ello debe ser capaz de formar juristas (no sólo abogados), es decir, hombres de Derecho aptos para cumplir el rol de agentes reformuladores del Derecho vigente y, por tanto, con una formación adecuada a la realidad social y dotados de capacidad crítica y de trabajo interdisciplinario. Esto supone la necesidad de reformular el curriculum de la Escuela en las materias, los contenidos y la metodología. Asimismo hicimos presente las razones básicas que nos impulsaban a procurar resolver en forma armoniosa el conflicto con la Escuela, en las que todos los asistentes fueron coincidentes.

En esta reunión se acordó, unánimemente, la constitución de una comisión tripartita que se encargara de concretar estos acuerdos generales, a la que se ha dado en llamar Comisión Rectorial. Quedó compuesta por 3 representantes de la Vicerrectoría Académica, 4 profesores de la Escuela, el Presidente del Centro de Alumnos, el Profesor-Guía y un alumno del NADE, acordándose que los acuerdos se adoptarían por unanimidad, para evitar imposiciones forzadas de acuerdos a alguna de las partes.

Esta Comisión se constituyó y comenzó a funcionar el Martes 12 de Enero, con asistencia de todos sus componentes. Se acordó dedicarse, en primer término, a resolver la petición básica nuestra, que era la de constituir un Departamento que obedeciera al doble propósito de recoger y mantener las ideas reformadoras expresadas por el NADE evitando, al mismo tiempo, un paralelismo con las actividades de la Escuela. Las peticiones secundarias, orientadas a solucionar problemas específicos, serían analizadas una vez producido acuerdo sobre esta cuestión central. Frente a nuestra petición, el señor Decano propuso una fórmula alternativa: la constitución de un Departamento de Teoría y Método. Luego de diversas reuniones hubo acuerdo en la Comisión acerca de las funciones, objetivos y composición del Departamento, en los siguientes términos:

#### I.- Objetivos:

- a.- Lograr la aplicación de una metodología para el estudio del Derecho que permita la aprehensión integral de la realidad jurídica a sus alumnos y profesores.
- b.- Colaborar a la formación de un jurista consciente de su papel en la sociedad y con los elementos de información, formación y experiencia jurídica necesarios para analizar, enjuiciar y reformular, si fuere necesario, el Derecho.
- c.- Propiciar una permanente adecuación de los estudios de Derecho a la realidad jurídica existente. Para esto deberá instar por una constante revisión de los planes de estudio, tanto en las materias a estudiar como en los contenidos.
- d.- Difundir e incorporar a esta experiencia a los alumnos y profesores, a través de la docencia y la investigación dentro del área del saber jurídico que le corresponde.

#### II.- Funciones:

- a.- La investigación y el estudio de la materia, contenidos y metodología de los estudios de Derecho en la Facultad, a fin de irlos adecuando a la realidad y a las necesidades que ésta plantea.
- b.- Promover la realización de actividades con métodos pedagógicos nuevos, a través de los demás Departamentos.
- c.- Impartir docencia en el área que le corresponda dentro de los estudios de Derecho y, en forma complementaria, respecto de materias propias de otros Departamentos cuando éstos no pudieren o no quisieren realizarlas.
- d.- Realizar labores de investigación.

#### III.- Composición.

Un académico tiempo completo y tres académicos medio tiempo.

Su organización y atribuciones serían las de todo Departamento.

Habiendo acuerdo en principio en la Comisión sobre este particular se conocieron nuestras peticiones acerca de los otros problemas, adoptándose los siguientes acuerdos:

- a.- A contar del primer semestre de 1971 comenzarían a funcionar en la Escuela 4 Talleres, sobre Derecho Económico, Laboral, Penal y Procesal. Estos Talleres funcionarían en el Departamento respectivo de la Escuela, a cargo de docentes y según programas presentados por el NADE y aprobados por la Comisión.
- b.- En el curso del primer semestre se efectuaría una reforma curricular en la Escuela, de acuerdo a lo que resolviera la Comisión Rectorial.
- c.- Al término del primer semestre se efectuaría una calificación general de los profesores de la Escuela, de acuerdo a un método elaborado por la Comisión.
- d.- La Escuela adaptaría su reglamento al general de la Universidad.
- e.- Para la validación por la Escuela de los cursos impartidos por el NADE, como créditos obligatorios u optativos, este Profesor-Guía enviaría un informe al Departamento correspondiente, el que haría llegar su opinión a la Comisión Rectorial, la que resolvería en definitiva.
- f.- A los alumnos regulares de la Escuela que se hubiesen marginado para tomar actividades en el NADE, no se les consideraría el segundo semestre de 1970 para los efectos de la eliminación reglamentaria.

Posteriormente la Escuela acordó que todos los alumnos eliminados, estuvieran o no en el NADE, podían reincorporarse y que los alumnos provenientes de otras Escuelas que hubiesen seguido cursos en el NADE quedarían automáticamente incorporados a la Escuela en el segundo semestre siempre que en el primero tomaran a lo menos 3 cursos impartidos por la Escuela y obtuvieran en promedio a lo menos 4,5.

En estas circunstancias, estando en la última semana de Enero, hicimos presente una contraproposición referente a la composición del Departamento y a la ubicación de los Talleres, la que no fue aceptada por los representantes de la Escuela. Habida consideración de la importancia de la materia solicitamos que la Comisión suspendiera sus reuniones hasta la primera semana de Marzo, a objeto de poder consultar a la Asamblea de Alumnos, fuente de nuestra autoridad, lo que en ese momento era imposible hacer. La Comisión estuvo de acuerdo en ello.

La Asamblea de Alumnos del NADE se efectuó el Miércoles 3 de Marzo. Se acordó autorizar a sus representantes para que prestaran su consentimiento a la fórmula acordada en principio en la Comisión y ya reseñada, no insistiendo en los puntos de divergencia, poniendo por sobre nuestros legítimos intereses particulares el interés superior de la Universidad de que se lograra un acuerdo que implicara un término armonioso del conflicto creado. Sin embargo, en la reunión de la Comisión Rectorial en que informamos de este acuerdo, celebrada la segunda semana de Marzo, el señor Decano manifestó que algunos profesores se oponían a la creación del Departamento, por lo que él debía consultar su opinión a los organismos pertinentes de la Escuela. Por lo que la Comisión nuevamente suspendió sus reuniones.

Pero como había un principio de acuerdo y teníamos confianza en la buena disposición expresada por los representantes de la Escuela, acordamos que los alumnos del NADE se reintegraran a la Escuela y fuimos dando cumplimiento a los demás acuerdos en lo que nosotros dependiera. Así, por ejemplo, enviamos a cada Departamento un informe de los cursos realizados a objeto que se pronunciaran sobre su validación. Según hemos sabido, los Departamentos enviaron su pronunciamiento al Comité Ejecutivo, pero las autoridades de la Escuela no nos han comunicado oficialmente nada.

La Escuela sólo pudo adoptar una resolución definitiva en sesión nº 20 del Consejo Académico celebrada el 12 de Abril. Sin embargo, este acuerdo no nos fue comunicado sino un mes después, el día 12 de Mayo, en reunión celebrada por el suscrito y el señor Decano con el señor Alfredo Etcheberry, nuevo Vicerrector Académico, citada por éste. En la misma reunión hice presente los reparos que la proposición de la Escuela me merecía y los perjuicios causados por la dilación en entregar esta respuesta, lo que implicaba que muchos acuerdos de la Comisión Rectorial no podrían aplicarse el primer semestre como se había previsto.

En síntesis la proposición de la Escuela consiste en crear una Comisión especial, que sustituiría a la Comisión Rectorial, que en el plazo de 60 días debería entregar proposiciones referentes a adaptar el Reglamento de la Facultad al general de la Universidad, introducir modificaciones al curriculum de la Escuela e innovar en su metodología y revisar el mecanismo de calificación del profesorado. Esta nueva Comisión estaría integrada por 5 representantes de la Escuela, el Presidente de Centro, un representante de la Rectoría, un alumno del NADE y dos profesores del NADE, previamente aprobados por la Comisión Rectorial. Una proposición del profesor José Luis Cea para que los miembros de esta Comisión especial que no fueran miembros del Consejo Académico, quien resolvería en definitiva, se incorporaran a él con derecho a voz y voto, fue rechazada por 18 votos contra 6, a proposición del señor Jaime Guzmán.

Esta proposición de la Escuela fue sometida a la consideración de la Asamblea del NADE el Viernes 14 de Mayo, la que tomó los siguientes acuerdos:

1.- Rechazar esta fórmula de arreglo tal como ha sido propuesta por la Escuela, por las siguientes razones:

1.1. Porque entrega la resolución del problema a una sola de las partes, la Escuela, a través de su Consejo Académico.

1.2. Porque la proposición de la Escuela podría convertirse en una dilación innecesaria de un problema que ya se ha arrastrado por mucho tiempo.

1.3. Porque la Comisión en verdad no es tripartita, ya que una sola de las partes interesadas tiene una representación mayor a la de las otras dos en conjunto, lo que no es justo ni equitativo.

1.4. Porque la idea de constituir un Departamento de Teoría y Método en la Escuela no correspondía a la proposición primitiva del NADE y no contemplaba de manera integral nuestros intereses. Sin embargo, estuvimos de acuerdo en aceptar la fórmula propuesta por el señor Decano como expresión real y efectiva de nuestra buena disposición a solucionar de manera armoniosa el conflicto creado con la Escuela. El hecho de que el Consejo Académico no haya aceptado esta fórmula, rectificando a su Decano, revela que algunos de sus docentes no están animados por este mismo espíritu.

2.- Proponer las siguientes modificaciones a la fórmula acordada por el Consejo Académico de la Escuela:

2.1. Reducir el plazo dentro del cual la Comisión debe entregar su informe a 30 días, considerando que la Comisión Rectorial está funcionando desde comienzos del mes de Enero. Para estos efectos, la Rectoría y la Dirección de la Escuela deberán dar el máximo de facilidades a los miembros de la Comisión para que puedan cumplir su misión en el plazo referido.

2.2. La proposición de esta Comisión será resuelta, en forma definitiva y con facultades amplias, por una Comisión especial compuesta por el señor Vicerrector Académico, el señor Decano de la Facultad y un representante del NADE (esta fórmula había sido propuesta por el señor Vicerrector en la reunión del 12 de Mayo, haciéndola suya el NADE).

En conformidad a como había sido acordado con el señor Vicerrector y el señor Decano, estos acuerdos los pusimos en su conocimiento por carta fechada el 14 de Mayo y entregada el Lunes 17 de Mayo en la mañana. En conversaciones que he tenido posteriormente con el señor Decano, me ha manifestado que los profesores de la Escuela no aceptan que el organismo resolutor sea otro que el Consejo Académico u otro organismo de la Escuela, como el Consejo Interdepartamental, que habría que crear. El señor Vicerrector me manifestó, asimismo, que él aceptaba este predicamento de la Escuela. Lo cual significa, en definitiva, que no son aceptadas nuestras proposiciones y, siendo ellas definitivas según mandato de la Asamblea, no es posible obtener la solución armoniosa en que nosotros tanto empeño pusimos.

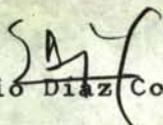
Debo confesar mi fracaso y mi amargura. Fui un decidido partidario de las conversaciones con la Escuela y con la Vicerrectoría porque creía que ellas podrían conducir a una solución satisfactoria para nosotros, la Escuela y la Universidad. Fui decidido partidario de la renuncia a legítimas posiciones porque creía que los organismos de la Escuela verían en ello nuestra buena disposición y estarían dispuestos a operar del mismo modo. Sin embargo, parece que un sector de la Escuela confundió nuestra buena disposición con debilidad. La posición final del Consejo Académico de la Escuela es fiel expresión de una actitud de prepotencia que excluye toda posibilidad de lograr acuerdos por la vía de las conversaciones, ya que esto exige una actitud de apertura y comprensión, que tuvieron los representantes de la Escuela en la Comisión Rectorial, pero que no vemos en la mayoría que domina el Consejo Académico.

Es lamentable que un Consejo que se apellida Académico haya aplastado de modo tan brutal la interesante postura académica que Uds. han representado y que ha sido compartida por muchos profesores de la Escuela, según se lo han manifestado a Uds. y a mi. No puedo entender que por meras razones académicas, se niegue la Escuela a recibir en su seno inquietudes de renovación académica, pero me niego a creer que en la actitud del Consejo Académico hayan influido otros factores. Me resulta inexplicable su actitud.

En estas circunstancias, mi aporte a la labor de Uds. no requiere la calidad de Profesor-Guía. Deben continuar la lucha, porque los motivos que los impulsan son de los de mayor rango de nobleza. La Universidad y el país necesitan del esfuerzo de Uds. y, en ello, estaré dispuestos a colaborar con Uds. en todo lo que pueda serles útil.

Les ruego trasmitan mis sentimientos de gratitud y reconocimiento a todos los alumnos del NADE, a los profesores que colaboraron con el NADE dirigiendo las actividades académicas y a los profesores de la Escuela que tuvieron una actitud de apertura y generosidad para con nosotros. Estos son los pilares que han sostenido nuestro movimiento y que deben continuar sustentándolo.

Para Uds., con quienes trabajé tan de cerca y de quienes recibí tantas y tan valiosas enseñanzas, vaya mi reconocimiento y mi saludo más afectuoso.

  
 Eugenio Díaz Corvalán